

Guayaquil, 3 de marzo del 2014

A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MAXGESTION S. A.

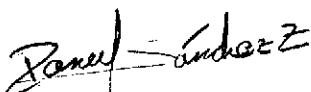
He revisado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2013, de **MAXGESTION S. A.** Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía según el Art. 281 de la Ley de Compañías. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, incluye el examen a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **MAXGESTION S. A.**, al 31 de diciembre del 2013, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes. **Una vez terminada la revisión la compañía no ha realizado ninguna actividad económica.**

En mi opinión los administradores de **MAXGESTION S. A.**, me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de juntas Generales de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **MAXGESTION S. A.**, se conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Daniel Agustín Sánchez Zavala
C.C. No 0930768668
Comisario